Expediente: **213/21**
Carátula: **ARGAÑARAZ FLORENCIA LUCIANA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN - POPULAR ART- S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I NOM., -DEFENSORA OFICIAL
20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - OLEA, MARTHINA-N/N/A
20223367780 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV.DE TUCUMAN(POPULART), -DEMANDADO
90000000000 - OLEA, ZOE AGOSTINA-N/N/A
90000000000 - OLEA, LUANA-N/N/A
27281512159 - ARGAÑARAZ, FLORENCIA LUCIANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 213/21

H105025085697

JUICIO: ARGAÑARAZ FLORENCIA LUCIANA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN -POPULAR ART- s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°213/21.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Tejerizo el 20/05/2024:

1. Por expresados agravios en tiempo y forma. En consecuencia, **DISPONGO CORRER TRASLADO** a la parte demandada por el término de **5 DIAS**, para que conteste los agravios presentados por la actora, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Cámara de Apelación del Trabajo sin más trámite, Art. 125 del CPL.

Pongo en su conocimiento que los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC).

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto que antecede, las partes deberán estar a las constancias de la causa, en especial a lo proveído el 17/05/2024. JIPP

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.